

05 de diciembre de 2024

**Asunto:** Organizaciones y personas defensoras de derechos humanos exigimos protección de personas en movilidad humana en ambos lados de la frontera ante la llegada de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos

**Dra. Claudia Sheinbaum Pardo**

Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

**Dr. Juan Ramón de la Fuente**

Secretario de Relaciones Exteriores

**Lic. Rosa Icela Rodríguez**

Secretaría de Gobernación

Reciban un cordial saludo. Las organizaciones de la sociedad civil y las personas defensoras de los derechos humanos que suscribimos la presente nos dirigimos a ustedes en relación con las implicaciones de la llegada del presidente electo, Donald Trump, a la Casa Blanca. A raíz de sus declaraciones durante la campaña electoral y en esta fase de transición, expresamos nuestra preocupación ante las posibles medidas que podrían obstaculizar el derecho a solicitar y recibir asilo, incrementar la detención de personas en situación migratoria irregular, aumentar exponencialmente las deportaciones y reducir las vías de migración regular, permisos de residencia y programas de estatus temporal en Estados Unidos. Estas medidas podrían generar un escenario sumamente perjudicial tanto para las personas en movilidad humana en México como para aquellas de ascendencia mexicana que residen en Estados Unidos, si no se implementan acciones concretas en el corto y mediano plazo.

Por ello, exigimos al gobierno mexicano que garantice la dignidad y los derechos humanos de estas poblaciones, mediante la implementación de las siguientes acciones concretas:

Ante un escenario de deportación y detención masiva, aumento en operativos de control migratorio y eliminación de programas de regularización como Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA, por sus siglas en inglés) y Permisos Humanitarios (Parole en inglés)

1. **Fortalecer y expandir la protección consular a población de ascendencia mexicana en Estados Unidos, especialmente en programas de representación jurídica.** Exigimos también que la diplomacia mexicana exija a la administración estadounidense a crear rutas humanitarias para las personas protegidas por programas como DACA, los cuales podrían desaparecer con la llegada de Donald Trump. Asimismo, los 53 consulados mexicanos en Estados Unidos deben implementar campañas informativas y eliminar los obstáculos para la emisión de documentos oficiales mexicanos.
2. **Diseñar e implementar una política binacional de retorno seguro y digno.** Aproximadamente **5.1 millones** de personas de ascendencia mexicana viven en situación irregular en los Estados Unidos y están en riesgo de deportación con la llegada de Donald Trump. Ante esta situación, es fundamental que el gobierno mexicano vaya más allá de la repatriación en puntos de internación fronterizos y aeropuertos. Es esencial garantizar la transparencia en las rutas de atención para las personas deportadas y retornadas, y colaborar con la sociedad civil en su acompañamiento y en la prestación de servicios. Las políticas de procesos de reintegración post-deportación y post-retorno, como mínimo deben incluir

acceso a vivienda, salud, educación, empleo, inclusión financiera y atención a la violencia de género. Además, resulta crucial eliminar los obstáculos administrativos y burocráticos que dificultan el acceso a la identidad jurídica, la revalidación de estudios y las competencias profesionales. Todo lo anterior, también requiere sensibilización en la población local sobre los derechos y contribuciones de las personas retornadas y deportadas, promoviendo la convivencia pacífica y la reintegración.

#### Ante un posible aumento de la separación familiar

3. **Garantizar el cumplimiento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, especialmente en lo relacionado con el derecho a la unidad familiar de la niñez y adolescencia migrante.** La política de "tolerancia cero" de Donald Trump podría eliminar protecciones y generar separaciones familiares, como ocurrió en su pasada administración, donde más de 5,000 niñas, niños y adolescentes (NNA) fueron separados, y más de 1,400 aún no se han reunificado. Exigimos salvaguardar el interés superior de NNA y garantizar la correcta implementación del Memorando de Entendimiento entre México y Estados Unidos para la cooperación en materia de protección de NNA no acompañados. Además, urgimos a los consulados mexicanos a aplicar efectivamente el [Protocolo para la atención consular de NNA migrantes no acompañados](#) y a que las autoridades mexicanas actúen conforme al [Protocolo de evaluación para la identificación de necesidades de protección internacional de NNA](#).

#### Ante el establecimiento de nuevos acuerdos bilaterales

4. **Rechazar cualquier acuerdo bilateral que viole el derecho internacional de las personas refugiadas y los derechos humanos.** Durante la primera administración de Donald Trump y el gobierno del presidente Joe Biden, el gobierno mexicano rechazó firmar un acuerdo sobre '[tercer país seguro](#)', pero aceptó políticas que vulneran el derecho a solicitar y recibir asilo, como el 'metering', 'Quédate en México' (MPP), el Título 42, el sistema CBP One y diversas órdenes ejecutivas, como 'Elusión de Vías Legales' y 'Asegurando la Frontera'. Destacamos el caso del MPP, que obligó a personas que buscaban protección internacional en Estados Unidos a esperar, en zonas inseguras de México y sin acceso a derechos fundamentales, la resolución de sus casos en tribunales de inmigración estadounidenses. Entre 2019 y 2021, más de 71,000 personas fueron devueltas a México, muchas de ellas en situación de vulnerabilidad. La sociedad civil registró al menos 1,500 casos de violencia contra las personas retornadas bajo el MPP. Es probable que la nueva administración busque acuerdos similares o incluso más restrictivos, lo que pone en riesgo la seguridad y los derechos de las personas en movilidad humana. Cualquier acuerdo migratorio con Estados Unidos debe establecer responsabilidades claras, sin eludir ni externalizar las obligaciones legales internacionales. En particular, el gobierno mexicano debe rechazar acuerdos que obliguen a regresar o esperar en México la resolución de sus procesos migratorios en Estados Unidos. Además, el gobierno mexicano debe hacer públicos todos los acuerdos migratorios alcanzados con Estados Unidos, tanto formales como informales.
5. **Evitar colaborar con la nueva administración de Estados Unidos en la implementación de expulsiones expeditas hacia zonas fronterizas.** Durante la primera administración de Donald Trump y el gobierno del presidente Joe Biden, la disposición llamada Título 42

permitió expulsar a personas de manera expedita y sin el debido proceso, incluso si necesitaban protección internacional. En tres años se registraron más de 2 millones de expulsiones, el **90%** hacia México. El gobierno mexicano dio auspicio para estas expulsiones aceptando regresar a personas de El Salvador, Honduras, Guatemala, Venezuela, Nicaragua, Haití y Cuba; entre 2021 y 2022 se documentaron más de **13,480** casos de agresiones y violencia contra las personas bloqueadas o expulsadas. Muchas de ellas no tuvieron acceso a regularización migratoria ni a derechos fundamentales. Llamamos a no aceptar nuevas expulsiones bajo estos términos, así como a rechazar expulsiones de nacionales de terceros países a México.

Ante una posible cancelación de CBP One, aplicación móvil que procesa citas para presentarse en los ocho puertos autorizados para la entrada hacia Estados Unidos

6. **Exigir al gobierno de los Estados Unidos que respete y promueva el derecho de las personas a solicitar y recibir asilo.** En consonancia con el principio de política exterior mexicana, consagrado en el artículo 89 fracción X de la Constitución, de protección y promoción de los derechos humanos, solicitamos que el gobierno mexicano garantice un trato digno para las personas en movilidad humana que llegan a los puertos de entrada de Estados Unidos en busca de protección. El presidente electo, Donald Trump, ha amenazado con eliminar el sistema de citas CBP One, mediante el cual muchas personas ya tienen una ruta establecida desde algunas partes de México para iniciar su solicitud de asilo. El gobierno mexicano debe presionar para que no haya ningún retroceso y se establezcan mecanismos para que las solicitudes de asilo iniciadas por puertos de entrada de Estados Unidos sean procesadas incluso si CBP One es eliminado.
7. **Negociar con el gobierno de Estados Unidos un proceso gradual y transparente para que las personas registradas en CBP One, en espera de asignación de cita o con cita pendiente, puedan presentarse sin dificultades en los puntos de entrada de Estados Unidos.** La posible cancelación del sistema de citas CBP One generaría incertidumbre para miles de personas en México. Cada mes, alrededor de 45,000 personas utilizan esta aplicación para ingresar, y una eliminación repentina las dejaría sin acceso a la protección que necesitan. Por ello resulta urgente que el gobierno mexicano solicite a su contraparte estadounidense la implementación de una ruta ordenada y clara garantizando que las personas registradas, en espera de cita o con cita pendiente, puedan presentarse a los puertos de entrada sin obstáculos y con opciones para solicitar asilo en ese país.
8. **Respetar el derecho al libre tránsito de las personas en México que buscan protección internacional en Estados Unidos.** A pesar de la posible cancelación del sistema CBP One, las personas extranjeras y mexicanas tienen derecho a presentarse en los puertos de entrada para solicitar asilo en Estados Unidos. Se solicita emitir un decreto que prohíba el "alojamiento" en estaciones migratorias, el "rescate humanitario" con fines de control migratorio, y el "retorno asistido" de personas con necesidad de protección internacional hacia Estados Unidos. Este decreto debe ser difundido entre el personal del Instituto Nacional de Migración, la Guardia Nacional y otros oficiales fronterizos, asegurando que las personas, sobre todo aquellas en situación de vulnerabilidad, puedan presentarse ante las autoridades migratorias estadounidenses sin restricciones a su tránsito ni intimidación.
9. **Emitir documentación migratoria según el artículo 52 de la Ley de Migración.** Exigimos garantizar la internación por razones humanitarias para quienes quedarían a la espera de una

ruta para presentarse en puertos de entrada después de la cancelación de CBP One. Nos preocupa que, desde diciembre de 2022, el INM dejó de entregar de forma consistente la Forma Migratoria Múltiple a personas en tránsito y que, desde octubre de 2023, ha negado la documentación a solicitantes de asilo y refugiadas, a pesar de ser su derecho. Solicitamos abstenerse de restringir arbitrariamente la regularización migratoria, que permite el acceso a derechos fundamentales como salud, educación y trabajo, vivienda, etc.

10. **Permitir que las personas en movilidad humana que ya no podrán registrarse en la aplicación CBP One y que decidan solicitar asilo en México inicien el procedimiento fuera del plazo de 30 días hábiles contemplados en la Ley.** Dado el aumento en el número de solicitantes y la incapacidad operativa de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) para procesar adecuadamente estas solicitudes, el rechazo de "solicitudes extemporáneas" ha sido una práctica común que permite a las autoridades evitar realizar un análisis individualizado de cada caso. El plazo establecido para acceder a la protección como persona refugiada impide el ejercicio pleno del derecho a solicitar y recibir asilo. Por tanto, este plazo debe ser eximido para este grupo de solicitantes por la situación de emergencia.
11. **Fortalecer los mecanismos de acceso a la justicia y reducir la impunidad.** La posible cancelación de CBP One podría dejar a muchas personas varadas en México, exponiéndolas aún más a delitos graves como secuestros, extorsiones, robos, tortura, desapariciones y violaciones a sus derechos humanos. Es urgente implementar una política de persecución y sanción de estos delitos, cometidos por particulares, crimen organizado o servidores públicos. Exigimos facilitar la denuncia de delitos, especialmente en las fronteras, garantizando investigaciones diligentes por fiscalías autónomas y fortalecer el [Mecanismo de Apoyo Exterior Mexicano de Búsqueda e Investigación \(MAEBI\)](#) a través de embajadas y consulados.

#### Acciones para una política doméstica coherente con un "modelo humanitario de movilidad"

12. **Fortalecer el sistema de asilo.** Es urgente aumentar la capacidad operativa de la COMAR para que pueda atender adecuadamente las solicitudes de asilo, especialmente para quienes no tendrán alternativas para presentarse en puertos de entrada de Estados Unidos. Preocupa el recorte del 10% al presupuesto de la COMAR en el Proyecto de Egresos de la Federación 2025. Aumentar los recursos humanos, financieros y materiales, así como preservar la autonomía técnica de la COMAR serán elementos indispensables si las personas son regresadas u obligadas a esperar en México.
13. **Abstenerse de implementar políticas migratorias centradas en seguridad, contención y militarización.** Para contener los flujos de movilidad humana a presión de Estados Unidos, el gobierno mexicano ha adoptado medidas restrictivas, como el despliegue de fuerzas armadas en frontera sur, aumento de retenes y revisiones migratorias y [traslados en autobuses](#) al sur para inhibir que personas lleguen a puertos de entrada de Estados Unidos. Todas estas afectan las opciones de viaje seguro de muchas personas en movilidad humana, violando sus derechos humanos. Preocupa también la reforma que integra a la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional, ampliando sus facultades de control migratorio. Es urgente garantizar un enfoque de protección a través de autoridades migratorias civiles debidamente capacitadas y sujetas a controles jurisdiccionales.
14. **Diseñar una política integral de migración y asilo enfocada en la integración duradera en colaboración con la sociedad civil.** Ante los desafíos actuales con el país vecino, es crucial

que esta administración publique con prontitud su enfoque estratégico de migración y asilo, que debe priorizar acciones hospitalarias, expansión de vías de migración regular y acceso a derechos como vivienda, identidad jurídica, educación, salud, trabajo, etcétera. permitiendo un desarrollo digno para las personas que transitan, residen o retornan a México. Esta política debe incluir un diagnóstico riguroso de las necesidades diferenciadas de los flujos migratorios, considerando la interseccionalidad, el interés superior de la niñez, el género, la diversidad sexual y el antirracismo, y asegurar los recursos materiales, humanos y financieros suficientes para su implementación. Además, debe tomar en cuenta propuestas impulsadas por las organizaciones que están en la primera línea de atención como lo es la iniciativa ["11 ejes para una nueva política migratoria y de asilo"](#).

Agradecemos su atención a estas consideraciones y esperamos poder sostener una reunión presencial próximamente con el fin de desarrollar estrategias conjuntas ante esta situación que se avecina.

Atentamente,

#### **Redes y organizaciones:**

1. Al Otro Lado
2. Alianza Americas
3. Alliance San Diego
4. Alma Migrante, A.C.
5. Amnistía Internacional
6. Apoyo a Migrantes Venezolanos, A.C.
7. Asociación de Abogados Mayas de Guatemala
8. Asociación de Desarrollo Social de Ixcán
9. Asociación Hispano Ecuatoriana Rumiñahui
10. Asylum Access México
11. Bloque Latinoamericano sobre Migración: Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Comisión Argentina para los Refugiados y Migrantes (CAREF), Red Nacional de Líderes Migrantes en Argentina, Cáritas Brasileira, Centro de Direitos Humanos e Cidadania do Imigrante - CDHIC – Brasil, Instituto Migrações e Direitos Humanos, Clínica Jurídica de Migrantes y Refugiados de la Universidad Diego Portales-Chile, Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC), Secretariado Nacional de Pastoral Social-Caritas Colombia, Servicio Jesuita a Refugiados Ecuador (SJR-Ecuador), Asociación Comité de Familiares de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos de El Salvador (COFAMIDE) – El Salvador, Cristosal, Advancing Human Rights in Central America - El Salvador, Asociación RUMIÑAHUI. Red de Ecuatorianos en Europa, Centro de Atención y Desarrollo Integral Migrante (CADIM), Federación Zacatecana de Migrantes, Latinas en el Poder, National Network for Immigrant and Refugee Rights (NNIRR), South Texas Human Rights Center (El Centro de Derechos Humanos Del Sur de Texas), Coalición de Derechos Humanos, Tucson, Arizona, Asociación Coordinadora Comunitaria de Servicios para la Salud (ACCSS), Asociación de Familiares de Migrantes Desaparecidos de Guatemala (AFAMIDEG), Asociación Pop No'j – Guatemala, Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP), Grupo Articulador de la Sociedad Civil en Materia Migratoria para Guatemala, Mesa de Coordinación Transfronteriza Migraciones y Género (MTMG), Action Secours Ambulance (ASA), Asociación Hermanas Scalabrinianas/Pastoral de Movilidad Humana, Plateforme des Organisations Nationales et Territoriales de la Societe Civile Haitienne (PONT-SCH) – Haití, Comisión de Acción Social Menonita (CASM)- Honduras, Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos del Centro de Honduras (COFAMICENH)-Honduras, Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos del Progreso (COFAMIPRO)- Honduras, Foro Nacional para las Migraciones en Honduras (FONAMIH)-Honduras, Organismo Cristiano de Desarrollo Integral de Honduras (OCDIH)- Honduras, Asylum Access México. (AAMX) – México, Casa del Migrante de Saltillo (CDMS)- México, Casa Monarca Ayuda Humanitaria al Migrante- México, Centro de Atención a la Familia Migrante Indígena (CAFAMI)- México, Centro de Derechos Humanos de la Montaña-Tlachinollan (CDHM)- México, Estancia del Migrante González y Martínez- México, FM4 Paso Libre-México, Formación y Capacitación (FOCA)-México, Iniciativa Ciudadana

- para la Promoción de la Cultura del Diálogo (ICPCD)- México, Iniciativa Kino A. C, Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI)- México, Proyecto de Derechos Humanos, Económicos, Sociales y Culturales A.C (Prodesc)-México, Red Pedro Pantoja Zona Norte- México, Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM)- México, Red de Mujeres del Bajío AC-México, Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas. A.C. (UNORCA A.C.), Red Nacional de Jornaleros y Jornaleras Agrícolas, Servicio Ecuménico para la Dignidad Humana (SEDHU), CTA de Trabajadores, Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho (FJEDD), Red de las Américas sobre Nacionalidad y Apatridia (Red ANA), Red Mesoamericana Mujer Salud y Migración (RMMSYM)- México y Centroamérica, Living Water Community, Red Jesuita con Migrantes Latinoamérica y el Caribe (RJM LAC)- Regional, Red Sudamericana para las Migraciones Ambientales (RESAMA)- Regional, International Detention Coalition (IDC)- Regional/Global, Red Internacional de Migración y Desarrollo (RIMD).
12. Borderlands Resource Initiative
  13. Casa de migrantes San Juan Diego y San Francisco de asís a. C.
  14. Casa del Migrante en Juárez AC
  15. Casa del Migrante en Tijuana A.C.
  16. Casa Monarca. Ayuda Humanitaria al Migrante, A.B.P.
  17. Casa Nicolás-Solidaridad en el éxodo, A.C.
  18. Center for Engagement and Advocacy in the Americas (CEDA)
  19. Center for Gender & Refugee Studies
  20. Centro de Acompañamiento a Migrantes AC (CAMINOS)
  21. Centro de Atención a la Familia Migrante Indígena AC (CAFAMI)
  22. Centro de Atención al Migrante Exodus
  23. Centro de Estudios y Apoyo al Desarrollo Local (CEADEL)
  24. Centro para Migrantes Jesús Torres 24/7
  25. Centro por la Justicia y el Derecho Internacional
  26. CHIRLA México
  27. Coalición de Derechos Humanos
  28. Comunidad en Retorno
  29. Derechos Humanos Integrales en Acción (DHIA)
  30. El Rebozo – Cuidado de la vida y los territorios, A.C.
  31. Espacio Migrante A.C.
  32. Florence Immigrant & Refugee Rights Project
  33. Food Justice DMV
  34. Fórum Internacional Fronteiras Cruzadas (Universidade de São Paulo)
  35. Frente Indígena de Organizaciones Binacionales (FIOB)
  36. Fundación Arcoiris por el respeto a la diversidad sexual A.C.
  37. Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho (FJEDD)
  38. Fundación Promigrante AmericasinMuros.org
  39. Grupo Articulador México
  40. Grupo de Acción por la No Detención de Personas Refugiadas
  41. Grupo de Identidad y Educación (GIE): Apoyo a Migrantes Venezolanos, Centro de Atención a Familia Migrante Indígena (CAFAMI), Comunidad en Retorno, DREAMers Moms Tijuana, Espacio Migrante, Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI), Otros Dreams en Acción (ODA), Programa de Asuntos Migratorio (ITESO), Seminario de Niñez Migrante del Colegio de Sonora, Sin Fronteras I.A.P y Uno de Siete Migrando, AC.
  42. Grupo de Trabajo Sobre Política Migratoria-GTPM: Aldeas Infantiles SOS México, I.A.P.; Alianza Américas; American Friends Services Committee; Apoyo a Migrantes Venezolanos, A.C.; Asylum Access México (AAMX) A.C.; Casa del Migrante Saltillo (Frontera con Justicia A.C.); Centro de Atención a la Familia Migrante Indígena, CAFAMI; Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, A.C.; Coalición Pro Defensa del Migrante de Baja California; Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos; Fundación Applesseed México, A.C.; DHIA. Derechos Humanos Integrales en Acción, A.C.; IMUMI Instituto para las Mujeres en la Migración; Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C.; INSYDE Instituto para la Seguridad y la Democracia; M3 Movimiento Migrante Mesoamericano; Paso de Esperanza A.C.; REDIM Red por los Derechos de la Infancia en México; Save the Children México, Sin Fronteras, IAP; Servicio Jesuita a Refugiados; SMR Scalabrinianas: Misión con Migrantes y Refugiados; Leticia Calderón, Analista en temas migratorios; Brenda Valdés; Manuel Ángel Castillo, Investigador; Gloria

Ciria Valdéz Gardea, fundadora y coordinadora del Seminario Niñez Migrante; IDC International Detention Coalition (Observadoras). Melissa Vertiz Hernández, Secretaria Técnica.

43. Hope Border Institute - Instituto Fronterizo Esperanza
44. Human Rights First
45. Immigrant Defenders Law Center
46. Instituto para las Mujeres en la Migración, AC (IMUMI)
47. Interfaith Welcome Coalition, San Antonio Texas
48. Las Américas Centro de Apoyo al Migrante A.C./ Las Américas Immigrant Advocacy Center,
49. Latin America Working Group (LAWG)
50. Miami Valley Immigration Coalition
51. Migrantologos
52. Movilidades Libres y Elegidas-CoLibres
53. National Latina Institute for Reproductive Justice
54. North American Indigenous Center of New York
55. Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA)
56. Oficina Jurídica Héctor Waldemar Barrera Palma
57. Oficina legal Gómez Melara
58. Oficinas Chay, María Cristina Chay Medrano
59. Pastoral de Migrantes de Chinameca Veracruz
60. Pastoral de Movilidad Humana Diócesis de Zamora
61. Programa de Asuntos Migratorios de la Ibero Torreón
62. Programa Universitario en Migraciones, IBERO Puebla
63. Promotoras de Derechos en la Migración
64. Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM, A.C.) Organizaciones socias: Albergue Casa Tochan, Albergue Decanal Guadalupano, Albergue La Sagrada Familia A.C., Albergue para Migrantes Jesús Torres, Albergue Migrantes Toribio Romo A.C., Casa de Acogida, Formación y Empoderamiento para Mujeres y Familias Migrantes y Refugiadas (CAFEMIN), Casa del Caminante Jtatic Samuel Ruiz, Casa de la Caridad Cristiana Hogar del Migrante, Centro de Derechos Humanos Juan Gerardi, A.C., Centro Marista de Apoyo al Migrante (CAMMI), Casanicolás, Casa del Migrante El Samaritano, Casa del Migrante San Carlos Borromeo, Centro Comunitario Interdenominacional de Acompañamiento a Personas Migrantes CCIAPM ABBA A.C, Casa del Migrante Monseñor Guillermo Ranzahuer González, Casa del Peregrino Migrante, Centro de Orientación del Migrante de Oaxaca (COMI, A.C.), Dignidad y Justicia en el Camino A.C. FM4, Paso Libre, El Refugio Casa del Migrante, Servicio Jesuita a Refugiados (JRS) México, Oasis Providencial A. C, Programa Casa Refugiados A.C, Uno de Siete Migrando A.C.
65. Red de Mujeres del Bajío AC
66. Red Franciscana para Migrantes, México (RFM-México)
67. Red Nacional de apoyo a personas migrantes y refugiadas LGBT México
68. Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todas, Todos y Totes" (Red TDT)
69. Red Sudamericana para las Migraciones Ambientales (RESAMA)
70. Refugees International
71. Salvavision.org
72. Seminario Universitario de Estudios sobre Desplazamiento Interno, Migración, Exilio y Repatriación
73. Servicios Educativos del Bajío A.C. (SEBAJ)
74. Sin Fronteras IAP
75. Social Workers for Immigration Justice
76. Southern Border Communities Coalition (SBCC)
77. Transformemos desde la Raíz AC
78. Unitarian Universalist Service Committee (UUSC)
79. Unitarian Universalists for Social Justice
80. Universidad de Guadalajara
81. Uno de Siete Migrando A.C.
82. Witness at the Border (Testigos en la Frontera); National Lawyers Guild; Tribunal Internacional de Conciencia de los Pueblos en Movimiento

### **A título personal**

1. Bernardo Mendez Lugo
2. Blanca Navarrete
3. Camilo Pérez-Bustillo, profesor, St, Mary's College of California/Ethnic Studies Dept.
4. Carlos Heredia Zubieta
5. Dora Isabel Melara
6. Félix Basurto Sandoval
7. Fernando Escobedo Luna casa refugio san juan
8. Horacio Caramillo Cruz
9. Iakowi:he'ne' Oakes
10. Irma Gloria Murrieta Murrieta
11. Ivanna Herrán Ballesteros
12. José Dilber Gómez
13. Karina Franco
14. Kenny González Recinos
15. Laura Gómez Toledo
16. Leticia Calderón
17. Liliana Escobar
18. Luis Eduardo Zavala de Alba
19. Luis Enrique Alejandro Denis
20. Luis Rodolfo Morán Quiroz, profesor universitario
21. Manuel Ángel Castillo
22. Marcela Vanegas Díaz
23. Marco Vinicio López Maldonado
24. Merwyn De Mello
25. Nancy Maribel García García
26. Nora Pfeiffer
27. Patricia H. Warman
28. Rebeca Sánchez Ralda
29. Sharon Altendorf, PBVM
30. Sister Louise Lears
31. Sister Marie Lucey OSF
32. Tomás Milton Muñoz Bravo
33. William Villarreal Pérez
34. Yadira Aguirre López